



INSTRUCCIONES

PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE SOLICITUDES

PARTICIPACIÓN PROCESO ESTABILIZACIÓN DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

• La solicitud, junto con la documentación necesaria para acreditar los requisitos establecidos en las Bases para participar en el proceso selectivo, deberá formalizarse utilizando obligatoriamente el modelo de solicitud establecido en las Bases, en el ANEXO II, que estará disponible en la web y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe en <https://sede.mairenadelaljarafe.es/opencms/opencms/sede>.

• Relación de documentación a presentar:

- Solicitud específica de participación debidamente cumplimentada y firmada, conforme al modelo Anexo II.
- Autobaremación de méritos conforme al modelo del Anexo III, debidamente cumplimentada y firmada.
- Documentación que acredite los méritos de baremación correspondientes a otra Administración Pública distinta de la Gerencia Municipal de Urbanismo, que deberá reunir los requisitos establecidos en la Base 11.4.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Fotocopia de la titulación exigida en la convocatoria conforme a lo dispuesto en el Anexo I.
- En caso de optar a algunas de las plazas a las que se refiere la base 7, deberá aportarse Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.
- Justificante o comprobante de haber ingresado la tasa por los derechos de participación.

Las personas aspirantes deberán abonar, en concepto de participación en las convocatorias de selección de personal, la tasa de inscripción cuya concreta cuantía será la siguiente, en función de cada Grupo/ Subgrupo del personal funcionario, o Grupo Profesional del personal laboral al que opten:

Grupo A1/ Grupo Profesional I: 26,60 €

Grupo A2/ Grupo Profesional II: 21,48 €

Grupo Profesional III: 19,67 €

Grupo Profesional IV: 8,28 €

Grupo Profesional V: 2,89 €

Su importe íntegro se hará efectivo mediante ingreso en cuenta en cualquier sucursal de la entidad financiera Caja Rural, o por transferencia en la siguiente cuenta bancaria Caja Rural

ES98 3187 0108 2710 9172 3328

El ingreso en cuenta o la orden de transferencia deberá darse a favor del «Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe», debiendo indicarse el **nombre, apellidos y DNI** de la persona aspirante y el **nombre de la plaza** a la que aspira.



El plazo de abono de la tasa por derechos de participación, coincide con el plazo de presentación de solicitudes, es decir, veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», por lo que no resulta posible su subsanación fuera de dicho plazo.

• Tramitación de la solicitud:

- Acceder a la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe: <https://sede.mairenadelaljarafe.es/opencms/opencms/sede>.
- Icono << OEP Estabilización de Empleo Temporal >>
- Se selecciona la denominación de la plaza correspondiente al proceso selectivo en el que desea participar.
- Se pulsa en el recuadro con el texto “Alta de solicitud”.
- Acceder mediante certificado digital.
- Cumplimentar los campos de DATOS DEL SOLICITANTE y FORMULARIO DE SOLICITUD.
- DOCUMENTACIÓN INCORPORADA: **adjuntar en un único PDF** el ANEXO II (SOLICITUD), junto con la documentación requerida en el apartado RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.
- Firmar y presentar.

ANEXO I

PLAZAS Y TITULACIONES REQUERIDAS

Personal Funcionario

<i>Denominación Plaza</i>	<i>Grupo/ Subg</i>	<i>Nivel</i>	<i>Vacantes</i>	<i>Jornada</i>	<i>Titulaciones requeridas</i>
Arquitecto/a	A/A1	25	2	100%	Título de Arquitectura Superior o equivalente, o el título de grado que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada según establece la normativa vigente.
Técnico/a Medio/a (Aparejador/a)	A/A2	22	1	100%	Título de Arquitectura Técnica o equivalente, o el título de grado que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada según establece la normativa vigente.

Personal Laboral

<i>Denominación Plaza</i>	<i>Grupo</i>	<i>Nivel</i>	<i>Vacantes</i>	<i>Jornada</i>	<i>Titulaciones requeridas</i>
Técnico/a Superior (Asesor Jurídico)	I	5	2	100%	Título de Grado o Licenciatura en Derecho
Técnico/a Medio/a (Ingeniero/a Técnico/a OOPP)	II	5	1	100%	Título de Grado o Diplomatura en Ingeniería Técnica de Obras Públicas
Técnico/a Medio/a (Administrador/a SIG)	II	5	1	100%	Título de Grado en Geografía o primer ciclo superado de la Licenciatura de Geografía.
Inspector/a de Obras	III	6	1	100%	Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista, certificado de profesionalidad nivel 3 que acredite la cualificación profesional en la especialidad de inspección de obras, o equivalente, así como lo



					dispuesto en el art. 17.2. Convenio Colectivo Único del Personal Laboral del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe y sus OO.AA.
Administrativo/a	III	7	2	100%	Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista, certificado de profesionalidad nivel 3 que acredite la cualificación profesional en la especialidad administrativa, o equivalente, así como lo dispuesto en el art. 17.2. Convenio Colectivo Único del Personal Laboral del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe y sus OO.AA.
Auxiliar Administrativo/a	IV	4	1	100%	Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o Técnico Auxiliar, certificado de profesionalidad nivel 2 que acredite la cualificación profesional en la especialidad administrativa, o equivalente, así como lo dispuesto en el art. 17.2. Convenio Colectivo Único del Personal Laboral del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe y sus OO.AA.

